

JUEVES, 5 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 192

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2023-8457 *Resolución de Alcaldía 4890/2023, de 26 de septiembre, de delegación de atribuciones para autorización de matrimonio civil. Expediente 2023/9930E.*

Por Resolución de la Alcaldía núm. 4890/2023, de fecha 26 de septiembre, y al amparo de lo dispuesto en el art. 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, D. Borja Sainz Ahumada, para el día 2 de octubre de 2023 (expediente 2023/9930E), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 26 de septiembre de 2023.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2023/8457

CVE-2023-8457